

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	CÓDIGO GJ-PRO-9
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1.1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	2025
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Nº CPS-008-2026

CIUDAD Y FECHA	SOGAMOSO 03 DE AGOSTO DE 2026
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Contrato de Prestación de Servicios Nº. CPS-008-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACION Y APOYO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES APLICABLES
CONTRATISTA	MARTHA MILENA SIERRA PONGUTA
NIT.	1.057.593.901
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO
C.C. No.	1.057.570.391
VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMEROS)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000009
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2026
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
SUPERVISOR	JEISSON JAVIER BONILLA MORA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	JEISSON JAVIER BONILLA MORA	SUPERVISOR	03/08/2026
REVISÓ	DOLLY JASMIN CELY SAENZ	ASESORA JURÍDICO	03/08/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	03/08/2026

 CONCEJO DE SOGAMOSO	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	CÓDIGO GJ-PRO-9
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1.1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	2025
		Página 2 de 2

(+) Valor adiciones		
(+) Valor total reajuste		
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 15.000.000	
(-) Valor total No ejecutado		\$ 0
(-) Anticipo		\$0
(-) Valor actas parciales		\$12.500.000
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-)
(-)Valor saldo a pagar al contratista		\$2.500.000
SUMAS IGUALES	\$15.000.000	15.000.000

Continuación Acta de Liquidación Contrato

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante el plazo de ejecución del contrato, por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, y el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra del Concejo Municipal por todo concepto.

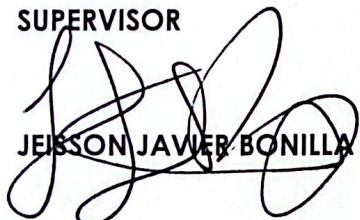
EL REPRESENTANTE LEGAL


GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO

EL CONTRATISTA


MARTHA MILENA SIERRA PONGUTA

SUPERVISOR


JEISSON JAVIER BONILLA MORA

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	JEISSON JAVIER BONILLA MORA	SUPERVISOR	03/08/2026
REVISÓ	DOLLY JASMIN CELY SAENZ	ASESORA JURÍDICO	03/08/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	03/08/2026